

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	5300 - BANCO AGROPECUARIO
Número del informe de servicio de control posterior:	Carta C-294-23
Fecha de aprobación del informe:	29/08/2023
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Auditoría Financiera de fecha 29/08/2023
Titular de la entidad:	Sociedad de Auditoría - KPMG

N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la capacitación de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
6	Recomendamos a la Gerencia del Banco mantener un archivo de toda la documentación que evidencie la solicitud del alta de usuario, incluyendo las comunicaciones vía correo electrónico. Así como también, alinear el procedimiento "MDP-072-03 Manual de Procedimientos de Seguridad de la Información" para que esté especificado la información necesaria a considerar previo a la ejecución del alta de usuarios en los sistemas del Banco.	i) Modificar el MDP de Seguridad de la Información alineando el procedimiento con los cambios efectuados en el sistema.	MDP de Seguridad de Información actualizado	31/10/2024	Gerencia de Riesgos	MEMORANDUM N° 00017-2024-AGROBANCO/GGR	09540068	Ricardo Lora Álvarez

**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
César Manuel Quispe Luján  
Presidente de Directorio

Nombre y apellido: César Quispe Luján  
Cargo: Presidente del Directorio  
DNI 07965109

**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
Enrique Orezzoli Moreno  
Gerente General

Nombre y apellido: Enrique Orezzoli Moreno  
Cargo: Gerente General  
DNI 18108688

**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**

Nombre y apellido: Ricardo Lora Álvarez  
Cargo: Gerente de Riesgos  
DNI 09540068  
Ricardo Lora Álvarez  
Gerente de Riesgos

(1) El Titular de la Entidad suscribe obligatoriamente el Plan de acción lo cual implica su aprobación.  
(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.  
(3) Funcionario(s) responsable(s) de los órganos o unidades orgánicas a cargo de la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.